51

expressados en la dicha Proposicion [illegible] capi-
tan Perez por desir que son ginoveses [illegible] Corbanes y Bale-
ciano el dicho Gaspar de Sarca franca y Pedro Gonzalez Colla-
gari y Lucas de Pallares y que todos los dichos regidores
pueden ser ynteressados en pagar o no pagar la dicha al-
cavala por ser ginoveses y valenciano y an de-
clarado sus votos y dicen que son de parecer que paguen
el alcavala los con prehendidos en la provision de su
mag.d entretanto que por su magestad se declarare lo que
se deve hacer mando que por agora no se salgan y en quanto a lo
demas lo vera y proveera justicia y mando a la ciud. que
vea y resuelva lo que conviene al servicio de su mag.d
al vmento de las rentas pro yutilidad de los vezinos desta
ciud. y que yo el escriv.o se lo notifique —

El luego yo Ju.o Garcia Cassanova escriv.o del n.o y ayuntam.to desta
ciud. lo notifique

El Capitan diego Orienvengud Rosique Regidor dijo
que se rrenbaran las posturas que tiene hechas Luis de arenas
que la ultima es de ciento y veynte y cinco mill reales
con tres mill de prometido (y se corrige el prometido) y por quanto los portugueses
an presentado una real ex.a de su mag.d en que man-
da sean admitidos por vezinos como antes lo eran sean
francos en las alcavalas que se van coviendo y que los demas
ginoveses y demas naciones con prehendidas en la sedu-
la de su mag.d de seis cientos y doze que trata sobre los que se ave-
cindaron del año de noventa y seis a ca. no se an francos y
paguen con que si durante este arrendam.to de alcavala tuvie-
ren los dichos ginoveses y demas estranjeros y valencianos vre-
cador bastante de su magestad o sus consejos para que gosen
de las vezindades de ~~su magestad~~ esta ciudad y se les buel-
van el dinero que se les ubiere llevado de la dicha alcavala
esta ciud. no a de quedar ni quede obligada a des contarle
mrs ningunos de la postura que tiene hecha de los ciento y
veynte y cinco mill reales porque ~~esta ciud.~~ [illegible]